MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea, Zona Urbana, la **Sra. Liliana Giménez Melgarejo**; Responsable de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por la **Sra. Wilma Paredes,** Secretaria General; **en el marco de la Contratación Directa N° 04/2017 para los "Adquisición de Ripio" - ID Nº 308452;** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**; resultando sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue, se consignan a continuación:

El oferente **ASOCIACIÓN JAPONESA DE YGUAZÚ** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 07/04/2017, a las 07:10 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 150.000.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta millones).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	ASOCIACIÓN JAPONESA DE YGUAZÚ
	Presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con diez minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

SRA. WILMA PAREDES
Secretaria General

LILIANA GIMÉNEZ MELGAREJO
Responsable de UOC